



"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

RESOLUCIÓN N° 31 /17.-

NEUQUEN, 19 de septiembre de 2017

VISTO:

El requerimiento del Fiscal Jefe de la IV Circunscripción Judicial, el Pto. 09 del Acuerdo N° 5647 y las facultades establecidas al Fiscal General en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Acuerdo N° 5647 Pto. 09, se promovió y trasladó a los agentes JEREMIAS EZEQUIEL VRANKEN a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos de Junín de los Andes, y a SABRINA AYELEN GUIDALI a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos de San Martín de los Andes, ambas dependencias de la IV Circunscripción Judicial;

Que, con posterioridad a ello, el Fiscal Jefe Dr. Fernando Rubio da su opinión favorable a la solicitud de traslado de la agente SABRINA AYELEN GUIDALI a la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos de Junín de los Andes, quien fundamenta su pedido en razones familiares;

Que, a efectos de optimizar los recursos humanos existentes y, en pos de una mejor prestación del servicio, resulta conveniente que el agente JEREMIAS EZEQUIEL VRANKEN, cumpla funciones en la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos de San Martín de los Andes de mayor complejidad que la previamente asignada prestando el agente su conformidad al traslado;

Que, con el objetivo de reforzar la Delegación Administrativa, es necesario convalidar los cambios habidos;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TRASLADAR al personal de la IV Circunscripción que a continuación se detalla:

Agente **JEREMIAS EZEQUIEL VRANKEN** a la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos de San Martín de los Andes.

Agente **SABRINA AYELEN GUIDALI** a la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos de Junín de los Andes.

ARTICULO 2°: CONVALIDAR el traslado de la siguiente persona: Agente **LORENA FERNANDA RIVAS** a la Delegación Administrativa.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General

